



**Armenia**  
Más ciudad / Alcaldía

DEPARTAMENTO  
ADMINISTRATIVO  
de PLANEACIÓN



# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL



**7**

COMUNA  
**EL CAFETERO**

# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 7

### GABINETE MUNICIPAL

#### CARLOS MARIO ÁLVAREZ MORALES

Alcalde

#### Liliana Patricia Valencia Franco

Asesor Social del Despacho del Alcalde

#### Claudia Patricia Gonzales Quintero

Asesor Administrativo del Despacho del Alcalde

#### Mauricio Alberto Sosa García

Asesor Jurídico del Despacho del Alcalde

#### Carlos Elías Restrepo Ferro

Asesor de Proyectos Estratégicos del Despacho del Alcalde

#### Eduardo Orozco Jaramillo

Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana

#### Maydenrocio Rojas Vásquez

Secretaria de Desarrollo Social

#### Fernando Vivas Grisales

Secretario de Salud

#### Luz Mary Rodríguez Arias

Secretaria de Desarrollo Económico

#### Luis Antonio Cobaleda Garay

Secretario de Educación

#### Carlos Alberto Hurtado Plazas

Secretario de Infraestructura

#### Carlos Elías Restrepo Ferro

Secretario de Tránsito y Transporte (e)

#### Carlos Fernando Benítez

Secretario de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones

#### Luz Amparo Jiménez Villarraga

Directora Departamento Administrativo de Fortalecimiento institucional

#### Diana Patricia Loaiza Sánchez

Director Departamento Administrativo Jurídico (e)

#### Augusto Gonzales Peralta

Director Departamento Administrativo de Hacienda

#### Yulieth Herrera Zuluaga

Directora Departamento Administrativo de Bienes y Suministros

#### Carlos Alberto Mendoza Parra

Director Departamento Administrativo de Planeación

#### Olga Lucía Zuluaga Alzate

Directora Departamento Administrativo de Control Interno

#### Diego Alejandro García Londoño

Gerente Empresa de Fomento de Vivienda de Armenia FOMVIVIENDA

#### Sebastián Congote Posada

Gerente Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia EDUA

#### María Fernanda Fernández Granada

Directora Corporación de Cultura y Turismo de Armenia CORPOCULTURA

#### Antonio José Restrepo Gómez

Director Instituto Municipal de Deporte y la Recreación IMDERA

#### Julio Cesar Escobar Posada

Gerente Empresas Públicas de Armenia EPA E.S.P.

#### Mauricio Pedroza Canizales

Gerente AMABLE E.I.C.E.

#### Gloria Inés Valois Velásquez

Gerente Red Salud E.S.E.

# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 7

### TABLA DE CONTENIDO

Junta Administradora Local de la Comuna

#### PRESENTACIÓN

#### INTRODUCCIÓN

#### EL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL COMO MECANISMO DE PLANEACIÓN

#### COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

- *¿Qué es un Plan de Desarrollo Comunal?*
- *¿Quiénes Participan en la Elaboración del Plan de Desarrollo Comunal?*
- *¿Para qué sirve?*
- *¿Desde Cuándo?*
- *Normatividad*
- *Objetivos*

¿Cómo hicimos nuestro Plan de Desarrollo Comunal?

¿Por qué lo vamos a hacer?

#### FASES

- *Fase Introductoria*
- *Fase de Diagnóstico*
- *Fase de Formulación*
- *Resultados del Proceso*

PERSONAS QUE PARTICIPARON EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

#### COMUNAL

#### SOCIALIZACIÓN

#### EVALUACIÓN DEL PROCESO

- *¿Qué pensábamos antes del Proceso?*
- *¿Qué pensamos ahora como personas, líderes y comunidad?*
- *¿Por qué es importante que continúe el Proceso?*
- *¿Qué sentimos durante el proceso?*
- *¿Con qué herramientas contamos ahora?*
- *¿Qué aprendimos durante el proceso?*

#### CAPÍTULO I - GENERALIDADES DE LA COMUNA

##### Aspectos Administrativos

Descripción de la Comuna

Lindero de la Comuna

Barrios y/o Urbanizaciones que conforman la comuna

##### Aspectos Históricos - Reseña Histórica

##### Aspectos Geográficos

Extensión

Escenarios Deportivos

Parques Infantiles

Casetas de Acción Comunal

Centros Docentes Públicos

Templos e Iglesias

Seguridad

##### Misión - Visión

#### CAPÍTULO II - Matriz de Priorización

#### CAPÍTULO III – CARTOGRAFÍA

# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 7

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL COMUNA 7 "EL CAFETERO"		
EDILES VIGENCIA 2016-2019		
NOMBRE COMPLETO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
HENRY NARVÁEZ FERNÁNDEZ	Carrera 12 N°. 31-47	3122378859
DIEGO ANDRÉS DÍAZ GIL	Carrera 11 N°. 12-57	3117894428
LUIS ABDENAGO PUENTES	Carrera 7ª No. 17-66	3003061171
CARLOS ALBERTO VILLANUEVA	Carrera 13 No. 31-16	3175726134
MARÍA NUBIA AGUDELO SUAREZ	Calle 26 No. 11-37	3155939898
JOSÉ GUILLERMO CASTRILLÓN ARISTIZÁBAL	Carrera 11 No. 10-36	3206354005
GLORIA SHIRLEY ARANGO DUARTE	Carrera 15 N°.26-41	3105381670
ANA LUZ ROJAS SIERRA	Carrera 10 No. 24-25	3128290774
ROSALBA SERRATO ROJAS	Calle 15 No. 15-20	3154453980
ANGELIA MARIA BEJARANO GARCIA	Avenida Centenario Calle 50 N 05	3122617222

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL COMUNA 7 "EL CAFETERO"		
EDILES VIGENCIA 2012-2015		
NOMBRE COMPLETO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
ROSALBA SERRATO ROJAS	Calle 15 N°. 15-20	3154453980
OMAR ROJAS CORTES	Carrera 14 N°. 29 - 62	3218411188
GERARDO GORDILLO PACHECO	Buenos Aires Plano Mz K # 41	3137630348
JOSÉ GUILLERMO CASTRILLÓN ARISTIZÁBAL	Carrera 11 # 10 - 36	3206354005
ANA LUZ ROJAS SIERRA	Carrera 10 N°. 24-25	3128290774
RAÚL GÓMEZ LOZANO	Niza Bulevar Bloque 15 Apto. 102	3207031053
MARÍA NUBIA AGUDELO	Calle 11 No. 17 - 40	3155939898
LUÍS ABDENAGO PUENTES	Carrera 7ª N°.17-66	3203061171
CARLINA ESCOBAR MURILLO	Calle 10 # 18-37	3117472669

# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 7

<b>JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL COMUNA 7 "EL CAFETERO"</b>		
<b>PRESIDENTES DE JUNTA 2016-2019</b>		
No	BARRIOS	PRESIDENTE
1	BUENOS AIRES ALTO	LUIS ERNESTO SANCHEZ
2	BUENOS AIRES PLANO	GERARDO GORDILLO PACHECO
3	BUENOS AIRES BAJO	LUZ ESTELLA GARCIA GIRALDO
4	GUAYAQUIL	JOSE ARCANGEL MOLANO
5	GUAYAQUIL ALTO	LUCY ARGELIA R DE CASALLAS
6	LA FLORIDA	FERNADO GUTIERREZ
7	PATIO BONITO ALTO	HORACIO GRANADA
8	PATIO BONITO BAJO	ALBEIRO GALEANO
9	RINCON SANTO	JORGE MARIO GIRALDO
10	SAN NICOLAS	LUZ MARYORI BONILLA GALLEGO
11	URIBE	EDUARDO BUSTAMANTE
12	FLORIDA DEL NORTE	LUIS ALVARO MARÍN IZQUIERDO
13	VELEZ	SANDRA CLEMENCIA VERGARA TEJADA
14	ALAMEDA	SANDRA LILIANA MESA FLORES

# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 7

### PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo Comunal Participativo de la Comuna Siete “El Cafetero” de Armenia se fundamenta en la participación ciudadana, siendo los Ediles, dignatarios de las Juntas de Acción Comunal, Líderes, comerciantes y comunidad de nuestra jurisdicción, quienes asumieron la responsabilidad de construir un instrumento de gestión pública que cumpla la función de propulsar el desarrollo social, educativo, económico, cultural, deportivo, seguridad y convivencia, tránsito y movilidad, salud, medio ambiente, infraestructura y planeación como base conductora para la construcción de este plan de desarrollo Comunal Participativo analizando la situación actual con la visión de proyectar la comuna como eje central de la ciudad de Armenia.

Este proceso estuvo conformado por cuatro fases. La primera fue la fase introductoria la cual consistió en capacitar a los actores en la elaboración del Plan Desarrollo Comunal Participativo, con la asistencia técnica del Departamento Administrativo de Planeación Municipal. En segundo lugar, se trabajó la fase de diagnóstico, en la que se creó un cronograma de recorrido comunal, convocando a cada presidente de la Junta de Acción Comunal, informando el día y hora que se visitaría el barrio, con el objetivo de realizar un diagnóstico local participativo, además se solicitó por medio escrito a las JAC la presentación de las problemáticas y necesidades de los barrios que representan; con el propósito de ser incluidas dentro de este proceso.

Como tercer punto, se continuó con la fase de formulación, por lo que se acordaron las fechas de trabajo para el ciclo de priorización según las problemáticas y necesidades recolectadas en este proceso, creando la misión, visión comunal; finalizando con la fase de resultados del proceso donde se pudo lograr la participación ciudadana, con nuevos participantes, cumpliendo con un trabajo mancomunado entre Ediles, Juntas de Acción Comunal y comunidad en general, con el objetivo principal de planificar acciones futuras hacia el desarrollo y el mejoramiento de la calidad de vida a través de las gestiones de todos los participantes e interesados y apoyo del Gobierno Municipal.

### INTRODUCCIÓN

El Plan Desarrollo Comunal Participativo es el instrumento por medio del cual se orientan las gestiones del gobierno Municipal, siendo la Junta Administradora Local Comuna Siete, quien lidera este proceso e incentiva el trabajo participativo, entre comunidad, comerciantes, líderes, dignatarios de las Juntas de Acción Comunal y Ediles, esto con el objetivo de elaborar la herramienta donde formulan los proyectos viables que efectivamente permitan convertir la comuna deseada en una comuna posible y a su vez tener impacto en la ciudad de Armenia.

La planificación del progreso comunal, es el resultado del trabajo de cada una de las fases del plan desarrollo (introducción, diagnóstico, formulación y resultado del proceso), teniendo como base el diagnóstico participativo, el análisis de la situación actual y la formulación de proyectos con soluciones a sus múltiples necesidades (Desarrollo Económico y competitividad, Obras públicas e infraestructura física, servicios públicos, vivienda, desarrollo social y político, gobierno, medio ambiente, salud, servicio educativo, tránsito y movilidad, deporte y la recreación y cultura); para definir la proyección de la ejecución de los proyectos, en inmediato, corto y mediano plazo según la priorización. Una vez se tiene esta priorización, el Departamento Administrativo de Planeación Municipal entregará a las entidades públicas y privadas los proyectos relacionados con su gestión, ejecución y seguimiento para cumplir con el objetivo de esta herramienta.

Este documento es el resultado de la responsabilidad y participación ciudadana de cada una de las personas de nuestra jurisdicción comunal y las que desearon intervenir en la Planificación Comunitaria, con el objetivo principal de contribuir al desarrollo local, demostrando su interés a través de sus aportes en cada una de las convocatorias que realizó la Junta Administradora Local Comuna Siete, generando en los actores el deseo de la auto gestión y responsabilidad de trabajar por un bienestar común.

# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 7

### OBJETIVOS

- Que el Plan Desarrollo Comunal Participativo sea ejecutado por el gobierno municipal como instrumento de gestión pública para orientar las actuaciones al desarrollo social, educativo, económico, cultural, deportivo, seguridad y convivencia, tránsito y movilidad, salud, medio ambiente, infraestructura y planeación.
- Continuar la participación ciudadana con el seguimiento al Plan Desarrollo Comunal Participativo para que se ejecute en las vigencias proyectadas.
- Promover y fortalecer los procesos de organización comunal y local mediante el desarrollo de un proceso participativo, deliberatorio, concertado entre los representantes de la comunidad organizada y no organizada, la sociedad civil, el sector público y el privado.

### NORMATIVIDAD

Los Planes de Desarrollo Comunal tienen su sustento normativo, en los siguientes aspectos:

#### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

**ARTÍCULO 38:** “Se garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad”. La asociatividad resulta fundamental en el proceso de planificación participativa, dado que es a partir de los consensos y la concertación que se logra el desarrollo armónico de los procesos y por ende del territorio.

#### LEY 743 de 2002

*“Por la cual se desarrolla el artículo Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal”.*

**ARTÍCULO 4°.** FUNDAMENTOS DEL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD. Menciona que el desarrollo de la comunidad tiene los siguientes fundamentos, de los cuales se resaltan: Promover la concertación, los diálogos y los pactos como estrategias del desarrollo

Validar la planeación como instrumento de gestión del desarrollo de la comunidad. Incrementar la capacidad de gestión, autogestión y cogestión de la comunidad.

#### LEY 1551 DE 2012

*“Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”*

**ARTÍCULO 3°,** con respecto a la participación: “Las autoridades municipales garantizarán el acceso de los ciudadanos a lo público a través de la concertación y cooperación para que tomen parte activa en las decisiones que inciden en el ejercicio

# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 7

de sus derechos y libertades políticas, con arreglo a los postulados de la democracia participativa, vinculando activamente en estos procesos a particulares, organizaciones civiles, asociaciones residentes del sector y grupos de acción comunal.”

Por tal motivo, la Administración Municipal ha de ser garante y acompañante del proceso de formulación, concertación y aprobación de los Planes de Desarrollo Comunal en cada una de las Áreas de Intervención para la Planificación Comunitaria. Esto se ratifica, con lo expuesto en el Artículo 6°, numeral 3 y parágrafo 1, de la Ley en mención: “Promover el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal. Para lo anterior deben tenerse en cuenta, entre otros: los planes de vida de los pueblos y comunidades indígenas y los planes de desarrollo comunal que tengan los respectivos organismos de acción comunal.

Las políticas, planes, programas y proyectos con destino al fortalecimiento de los cabildos, de las autoridades y organizaciones indígenas y de los organismos de acción comunal se formularán en concertación con ellas.”

### ACUERDO 007 de 1997

*“Por medio del cual se establece la División Territorial del Municipio de Armenia en diez Comunas y un Corregimiento, se dictan normas para su funcionamiento, se reglamentan las Juntas Administradoras Locales y se derogan unos acuerdos”.*

**ARTÍCULO 17:** En el literal A en los numerales 1 a 4 se encuentran las funciones de carácter constitucional que se le delegan a las JAL, entre ellas está la participación en la elaboración de planes y programas municipales de desarrollo económico y social de obras públicas

**ARTICULO 17 PARÁGRAFO 1°:** El Alcalde hará un llamado a estas entidades para la elaboración y presentación de los planes de inversión y presupuesto anual.

### ARTÍCULO 001 de 2011

*“Por medio del cual se establece el mecanismo de planeación comunitaria del municipio de Armenia, y se dictan otras disposiciones”*

Norma en la cual se sustenta a nivel local la formulación del presente Plan de Desarrollo Comunal, tal como lo mencionan los Artículos 19 y 20:

**ARTÍCULO 19°. PLAN DE DESARROLLO COMUNAL.** Durante los tres meses siguientes a la adopción del Plan de Desarrollo Municipal PDM, en el primer año de gobierno de cada período constitucional, cada una de las áreas de planeación comunitaria, formulará y adoptará su Plan de Desarrollo Comunal, en el marco de un proceso participativo y articulado con las políticas municipales de desarrollo socioeconómico, territorial y sectorial, así también con las directrices de planeación del orden departamental y nacional.

Este plan será formulado por las Juntas de Acción comunal urbana y rural y las Juntas Administradoras Locales, con el apoyo del comité técnico operativo del “CODELPA” y contará con el acompañamiento técnico del Departamento Administrativo de Planeación Municipal para su construcción, coherencia técnica y articulación con los planes de los diferentes niveles territoriales. Para estos efectos se contará con el apoyo de Desarrollo Local Participativo.

**ARTÍCULO 20°. APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL.** El Plan de Desarrollo Comunal, será aprobado en las siguientes instancias:

Una vez formulado y socializado, debe tener aprobación por mayoría y mediante acta de la Junta Administradora Local de la respectiva área de planeación comunitaria, dentro de los tres meses siguientes a la adopción del Plan de Desarrollo Municipal correspondiente.

El plan de desarrollo comunal se presentará al CODELPA para su estudio, revisión y debida armonización, mediante acta y dentro de los dos meses siguientes a su radicación.



# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 7

### LEY 1757 de 2015

*“Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”.*

**ARTÍCULO 2º. DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA.** Todo plan de desarrollo debe incluir medidas específicas orientadas a promover la participación de todas las personas en las decisiones que los afectan y el apoyo a las diferentes formas de organización de la sociedad. De igual manera los planes de gestión de las instituciones públicas harán explícita la forma como se facilitará y promoverá la participación de las personas en los asuntos de su competencia. Las discusiones que se realicen para la formulación de la política pública de participación democrática deberán realizarse en escenarios presenciales o a través de medios electrónicos, cuando sea posible, utilizando las tecnologías de la información y las comunicaciones.

**ARTÍCULO 3º. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN.** Los mecanismos de participación ciudadana son de origen popular o de autoridad pública, según sean promovidos o presentados directamente mediante solicitud avalada por firmas ciudadanas o por autoridad pública en los términos de la presente ley.

Son de origen popular la iniciativa popular legislativa y normativa ante las corporaciones públicas, el cabildo abierto y la revocatoria del mandato; es de origen en autoridad pública el plebiscito; y pueden tener origen en autoridad pública o popular el referendo y la consulta popular.

La participación de la sociedad civil se expresa a través de aquellas instancias y mecanismos que permiten su intervención en la conformación, ejercicio y control de los asuntos públicos. Pueden tener su origen en la oferta institucional o en la iniciativa ciudadana.

### ACUERDO No. 065

Mayo 27 de 2016

*“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, QUINDÍO, PARA EL PERÍODO 2016 – 2019 “SIGAMOS ADELANTE”*

**ARTÍCULO 18º COMPONENTE MÁS SEGURIDAD** Es la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía y de otras organizaciones de bien público, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia, la utilización pacífica y ordenada de espacios públicos, en evitar la comisión de faltas contra las personas y sus bienes y garantizar el ejercicio de los derechos humanos

**SECTOR 11 PROSPERIDAD CIUDADANA** Adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar las políticas, planes generales, programas y proyectos para la superación de la pobreza, la inclusión social, la reconciliación, la gestión para la garantía de derechos de las víctimas de la violencia, la atención a grupos vulnerables, personas con discapacidad y la reintegración social y económica, así como la promoción de la organización y participación social y comunitaria.

**11.13 Participación ciudadana y comunitaria:** Fortalecer el proceso de participación ciudadana y comunitaria, teniendo en cuenta que el desarrollo de la comunidad es el conjunto de procesos económicos, políticos, culturales y sociales, que integran los esfuerzos de la población, sus organizaciones y las del Estado, para mejorar la calidad de vida de las comunidades.

Subprograma

#### 11.13.1 Gestión social comunitaria

Número de programas de fortalecimiento de la organización y participación creados e implementados en el cuatrienio con los siguientes componentes (Consejo municipal de participación ciudadana y construcción de 11 planes de Desarrollo Comunal.

### FASES

#### FASE DE INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo local de la Comuna siete “El Cafetero”, inició en diciembre del año 2015 con la construcción del diagnóstico comunal participativo desde las observaciones de los Ediles, dignatarios de las Juntas de Acción Comunal, líderes, y comunidad en general, quienes identificaron las necesidades, problemas y carencia que afectan el desarrollo armónico de la comuna. Además, el apoyo técnico del Departamento Administrativo de Planeación Municipal quienes capacitaron a los participantes sobre la elaboración del Plan Desarrollo Comunal Participativo.

#### FASE DE DIAGNÓSTICO

En esta fase del proceso de diagnóstico local participativo es el momento donde se analiza la realidad concreta de la comuna, por lo que se realizó una visita barrial con el acompañamiento de los dignatarios de las Juntas de Acción Comunal y comunidad en general, para identificar de manera directa y detallada las problemáticas de los diferentes sectores, para tener un acercamiento a la realidad y conocer de la mano de los habitantes las necesidades comunitarias que más le aquejan y las propuestas que deben formularse para la satisfacción de las mismas; igualmente se convocó para que participaran todas las personas de la jurisdicción de la comuna siete y las que desean intervenir en la Planificación Comunitaria dentro de la fase de diagnóstico, por lo que cada participante podía contribuir en este proceso con la asistencia a las reuniones, realizando aportes de modificación, adición o eliminación de un perfil de proyecto, de acuerdo con sus criterios y experiencia en el campo; realizando los actores un análisis en cada una de las problemáticas, consolidando de manera conjunta una política pública de participación social enmarcada dentro del ejercicio de empoderamiento comunal, con el desarrollo de una visión del mejoramiento en la calidad de vida.

Con la misma metodología de participación se trabajó con los comerciantes, por lo que se convocó por medio escrita y radial, informando la fecha y hora de la visita, además se tuvo una reunión dirigida a este gremio, con el acompañamiento de

algunas Secretarías de la Administración Municipal y el Departamento Administrativo de Planeación, quienes nos apoyaron en este proceso para identificar los proyectos que podían ser incluidos en el Plan Desarrollo Comunal Participativo y las necesidades que no fueran viables trabajarlas en este proceso serían resueltas por cada dependencia según sus competencia; Logrando este espacio se trabajó con ellos la fase de formulación.

#### FASE DE FORMULACIÓN

El proceso de formulación del Plan Desarrollo Comunal Participativo, se inició una vez identificado el diagnóstico local de la situación actual y las perspectivas de la comuna siete, la cual fue elaborada con los Ediles, dignatarios de juntas de Acción Comunal, líderes, comerciantes y toda la comunidad interesada en participar en este proceso. Por lo que la Junta Administradora Local Comuna Siete, continuó con su cronograma, convocado a la comunidad, para que participara en esta siguiente fase, la cual tenía como objetivo diligenciar y concertar la matriz estratégica del plan desarrollo comunal, contando con el acompañamiento técnico del Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

Al iniciar la primera reunión de esta fase, se entregó la guía de priorización de las problemáticas identificadas a cada participante y la explicación de la matriz de priorización, con el propósito de tener mayor intervención; describiendo cada lineamiento de la matriz, según el área de intervención para la planificación comunitaria, el lugar donde se ubican los perfiles del proyecto para solucionar las problemáticas, la unidad ejecutora o entidad gestora y los criterios que se analizarían para determinar la calificación.

Igualmente se explicó que teniendo en cuenta la calificación total de la priorización, indicara cuando puede ser solucionada, ya sea a corto plazo (menos de un año), mediano plazo (de uno a dos años) y a largo plazo (más de dos años).

Explicado lo anterior se continuó con el cronograma de reuniones, trabajando cada día uno de los sectores: Desarrollo Económico y Competitividad, Obras Públicas e

# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 7

Infraestructura Física, Servicios Públicos, Vivienda, Desarrollo Social y Político, Gobierno y Seguridad, Medio Ambiente, Salud, Servicio Educativo, Tránsito y Movilidad, Cultura, Deporte y la Recreación; esto con el fin de terminar el ciclo de priorización del Plan Desarrollo Comunal Participativo

### RESULTADOS DEL PROCESO

Durante el proceso de introducción, diagnóstico, formulación del Plan de Desarrollo Comunal se resaltan los logros de avance en la participación ciudadana, por el compromiso de los participantes: Ediles, dignatarios de Juntas de Acción Comunal, líderes, comerciantes y comunidad en general, quienes se capacitaron y se apropiaron de este instrumento para dar soluciones posibles en todos los sectores para lograr el desarrollo comunal.

Otro de los grandes resultados de este proceso es la responsabilidad que los actores han tenido, quienes manifiestan continuar con el seguimiento al Plan Desarrollo Comunal Participativo, para que se ejecute en las vigencias proyectadas y se cumpla con el objeto de esta herramienta.

Igualmente, el Plan de Desarrollo comunal participativo ha contribuido al fortalecimiento del trabajo en equipo entre la Junta Administradora Local, Juntas de Acción Comunal y comunidad en general, como clave de los procesos comunitarios.

### ¿QUIENES PARTICIPAN EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL PARTICIPATIVO?

En la elaboración del plan desarrollo comunal participan todas las personas de la jurisdicción de la comuna siete y las que deseen Intervenir en la Planificación Comunitaria dentro del proceso de introducción, diagnóstico, formulación, construcción, concertación, aprobación, seguimiento y control del Plan de Desarrollo Comunal.

La Junta Administradora local tiene la responsabilidad de liderar y planificar cada una de las fases de este proceso de elaboración del Plan Desarrollo Comunal Participativo, con el acompañamiento técnico del Departamento Administrativo de Planeación Municipal, por lo que se convocó por medio escrito y radial a todos los interesados en participar en este proceso, por ejemplo Ediles de la Junta Administradora Local,

dignatarios de las Juntas de Acción Comunal, líderes, comerciantes, grupos representativos y toda la población en general que desearon participar.

### PARTICIPANTES DEL PLAN DESARROLLO COMUNAL PARTICIPATIVO

NOMBRE	CARGO
Henry Narváez Fernández	Presidente JAL
Carlos Alberto Villanueva Tabares	Vicepresidente JAL
Rosalba Serrato Rojas	Fiscal JAL
Ana Luz Rojas Sierra	Edilesa
María Nubia Agudelo Suarez	Edilesa
Gloria Shirley Arango Duarte	Edilesa
Luis Abdenago Puentes Reyes	Edil
José Guillermo Castrillón Aristizabal	Edil
Daniela Peña Vergara	Presidenta JAC
Sandra Vergara Tejada	Presidente JAC
Juan Miguel Ríos Aldana	Presidente JAC
Luz Maryory Bonilla	Presidenta JAC
Luz Argelia R. de Casallas	Presidenta JAC
José Arcángel Molano	Presidente JAC
Luis Ernesto Sánchez	Presidente JAC
Luis Álvaro Marín Izquierdo	Presidente JAC
Carlos Albeiro Galeano	Presidente JAC
Gerardo Gordillo Pacheco	Presidente JAC
Horacio Granada	Presidente JAC
Sandra Liliana Mesa Flórez	Presidenta JAC
Martha Fabiola Duque	Presidenta JAC
Fernando Gutiérrez	Presidente JAC
Nacienceno Ospina	Presidente JAC
James Hernando Saavera Castillo	Vicepresidente JAC
David Tapasco	Vicepresidente JAC
Hernando Rodríguez	Secretario JAC
Cecilia Osorio Botero	Secretaria JAC
Jorge Eliecer García Zabala	Secretario JAC
Jennifer Andrea Sogamoso Holguín	Secretaría JAC

# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 7

NOMBRE	CARGO
Janeth Correa Duque	Secretaria JAC
Victoria Eugenia Hurtado Pabón	Secretaría JAC
Jairo Salgado	Fiscal JAC
María Melva Basante	Fiscal JAC
Samuel Giraldo Urrea	Fiscal JAC
Divar Ortiz	Fiscal JAC
Clarena Sánchez Ramírez	Tesorera JAC
Rubiel Gaspar	Tesorero JAC
Fabio Galvis	Comité Conciliador JAC
Yehison Stiven Ospina	Comité de Seguridad JAC
Francisco Javier Arango	Comité de Deportes
Odelia Varga	Comité Adulto mayor
Gustavo Adolfo López	Comunidad
Luz Stella Ramírez	Comunidad
Edison Henao	Comunidad
Fabiola Mejía	Comunidad
María Restrepo	Comunidad
María Tangarife	Comunidad
Eliberto Gómez	Comunidad
Edgar Mosquera	Comunidad
Norberto Colorado	Comunidad
Carlos Gaspar	Comunidad
Luz Adriana Gordillo	Comunidad
Diana Maritza Otavo Arango	Comunidad
Omar Rojas Cortes	Comunidad
Fredy Hernando Suarez	Comunidad
Leonel Sanz	Comunidad
Teodoro Acosta	Comunidad
Marinelly Gil Rendón	Comunidad
Elizabeth García Valencia	Comunidad
Emerio Buitrago	Comerciante

NOMBRE	CARGO
Olga Lucia Valencia	Comerciante
Jorge Eliecer Arenas	Comerciante
Luz Daria Medina	Comerciante
Rubiel Zapata	Comerciante
German Oyola	Comerciante
María Elay Naranjo	Comerciante
Daza Giraldo	Comerciante
Lucidia Lozano Gutiérrez	Comerciante
Fernando Aguilar	Comerciante
Néstor Castaño	Comerciante
Zaida Miranda	Comerciante
Jorge Arango	Comerciante
Luis Alfonso Olaya	Comerciante
Inés Serna	Comerciante
Julio Roberto Prada	Comerciante
Lisley Daza Giraldo	Comerciante
José Eliecer Cruz	Comerciante
Dioselina Ramírez	Comerciante
Ricardo Moncaleano	Comerciante
Udber Henao Ospina	Comerciante
Liliana Cardona	Comerciante
Zaida Miranda	Comerciante
María Cruzana López	Comerciante
Florinda Gómez	Comerciante
Luis Alfonso Gómez	Comerciante
Darío Jesús Ramírez	Comerciante
María Herminia Mayorga	Comerciante
Fernando Isaac Aguilar	Comerciante
José Henry Herrera	Artesano
Bernardo Velásquez Mahecha	Veedor
José Alfredo Bernal Rivera	Veedor

# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 7

### EVALUACIÓN DEL PROCESO

En todo el proceso de elaboración y entrega del Plan de Desarrollo Comunal participativo de la comuna siete, se contó con el acompañamiento técnico del Departamento Administrativo de Planeación Municipal; desde el inicio de la elaboración y hasta la entrega de esta herramienta, los participantes mostraron la responsabilidad y el compromiso de realizar un instrumento soportado por el diagnóstico situacional y las perspectivas del desarrollo comunal.

Así mismo, la Junta Administradora Local promovió la participación directa de los actores sociales, por medio de convocatorias e incentivos para trabajar en este proceso, para contar con esta herramienta que orientará las gestiones del gobierno Municipal, a través de proyectos viables que efectivamente permitan convertir la comuna deseada en una comuna posible y a su vez tener un impacto en la ciudad teniendo como aprendizaje que el plan desarrollo comunal es el reflejo de los deseos comunales enmarcadas en la potencialidades de las limitaciones analizadas desde la viabilidad, pertinencia y consistencia para su ejecución.

# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## CAPITULO 1 GENERALIDADES DE LA COMUNA



**Armenia**  
Más ciudad / Alcaldía

DEPARTAMENTO  
ADMINISTRATIVO  
de PLANEACIÓN



### GENERALIDADES DE LA COMUNA

#### Descripción del lindero de la comuna siete

Partiendo desde la calle 23 con carrera 23 sector Parque El Bosque sobre la carrera 23 en sentido Norte hasta la intersección con la calle 16 donde se gira en sentido Este hasta encontrar la carrera 20 lugar donde se gira en sentido norte hasta llegar a la calle 12 donde se toma la calle en sentido Este hasta encontrar la carrera 19, desde allí se gira en sentido norte hasta llegar a la calle 8 donde se continúa en sentido Este hasta llegar a la carrera 18 desde allí en sentido norte hasta la carrera 7 A desde allí sobre la calle en sentido Este hasta encontrar la carrera 16 donde se gira a encontrar la proyección de la calle 7 desde allí en línea recta hasta la intersección con la carrera 14 donde se gira en sentido norte hasta encontrar la proyección de la calle 7, lugar donde se gira en sentido Este hasta encontrar la carrera 13, desde allí en sentido norte sobre la carrera hasta un punto antes de la calle 5 a donde se gira en sentido este hasta la intersección con la quebrada la florida, desde allí aguas abajo hasta la proyección de la calle 8 desde, allí en sentido Este hasta la intersección con el Rio Quindío, donde se continúa aguas abajo hasta la desembocadura de la Quebrada San Nicolás donde se continúa aguas arriba hasta el lindero sur de la Urbanización la Aldea, en este punto se gira en sentido Oeste sobre el lindero de urbanización hasta la carrera 17, desde allí en sentido norte sobre la carrera, hasta la intersección con la calle 26 donde se gira en sentido Oeste hasta la intersección con la carrera 20, desde allí se toma la glorieta en sentido norte buscando la carrera 20 hasta llegar a la intersección con la calle 23 desde allí en sentido Oeste sobre la calle 23 con carrera 23, punto de partida. (Ver plano 21 delimitación de comunas urbanas acuerdo 019 de 2009).

#### BARRIOS DE LA COMUNA

BARRIOS DE LA COMUNA
• Vélez
• San Nicolás
• Guayaquil
• Buenos Aires Bajo
• Alameda
• Villa Quindío
• Rincón Santo
• La Aldea
• Buenos Aires Alto
• Patio Bonito Alto
• Florida
• San Fernando
• Uribe
• Guayaquil Alto
• Buenos Aires Plano
• Patio Bonito Bajo
• Florida Norte

### ASPECTOS HISTÓRICOS RESEÑA HISTÓRICA

#### BARRIO PATIO BONITO ALTO

En el año de 1.977 este sector se encontraba completamente abandonado, ya que el propietario de apellido Barrera, le había dejado estos predios a la Inmobiliaria El Rosario, cuyo propietario era el señor Bonifacio Toro, quien no colocó mano a este terreno. Por esta razón un grupo de personas necesitadas de vivienda llegaron allí y tomaron lotes haciendo viviendas de guadua, esterilla y como techo algunos utilizaron el cartón del llamado panoy-zinc o cocas de guadua. De esta manera se fue aumentando el número de personas que habitaban allí. Los primeros en llegar fueron el señor Samuel Laverde y Lucinio Salazar; luego éstos fueron desprendiendo lotes de los que ellos habían cogido y fueron vendiendo a personas como Miguel Quiroga, que fue el primer Presidente de la Junta de Acción Comunal, que con un grupo de personas lograron el 26 de febrero de 1.987 sacar la personería jurídica del Barrio.

Años más tarde la señora Amanda Rojas, fue nombrada Presidenta de la Junta de Acción Comunal, logrando dar pasos importantes y brindar obras para el barrio que fue denominado "Patio Bonito"; dicha señora consiguió del Batallón Cisneros una valiosa colaboración, siguiendo el ejemplo y la lucha de las anteriores personas que fueron integrantes de la directiva de acción comunal. Más tarde las siguientes directivas siguieron trabajando para mejorar las viviendas, con ejecución de los servicios públicos y vías de acceso al barrio.

Gracias a las directivas que estuvieron bajo el mando de Nolberto Jesús Colorado, que estuvo acompañado de personas maravillosas que querían salir adelante, contribuyeron para obras en el sector. Antes de esta directiva, estuvo el señor Braulio, luego siguió Dinel Hidalgo, luchando por el progreso del barrio. Con el señor Orlando Correa, quien fue reelegido en las elecciones comunales por primera vez, que por motivos ajenos se tomó la decisión de nombrar nuevos líderes en asamblea general, programada el día 23 de enero a las 6 de la tarde del año de 1.999, quedó

conformada de la siguiente manera: Horacio Granada, Presidente; Enrique Díaz, Vicepresidente; Claudia Ocampo, Secretaria; Edgar Mosquera, Fiscal.

El señor Horacio Granada, tomó la decisión de nombrar líderes por manzanas para trabajar unidos y con transparencia con los coordinadores de los comités de trabajo, como de deportes, conciliación, de salud y la tercera edad. Fue una etapa muy difícil, ya que el 25 de enero de 1999, par de días después de la elección de la directiva, se presentó la emergencia del sismo, pero que gracias a Dios se salió adelante y se han podido conseguir cosas para el barrio como para la comunidad a base de trabajo, dedicación. Aún nos quedan obras por hacer, como terminar la pavimentación de la vía central del barrio hacia la parte baja Manzana uno, también la legalización de estos predios y el mejoramiento del salón comunal ya que no poseemos recursos económicos.

#### BARRIO VÉLEZ

Los moradores de este barrio llegaron al lugar procedente de distintos puntos del país: Cundinamarca, Tolima, Antioquia, Caldas, entre otros; buenos comerciantes, zapateros, sastres, peluqueros, modistas, artesanos, carpinteros, músicos, mecánicos. Montaron sus tiendas en el centro de Armenia, las que hoy conocemos como Sastrería Revelo, y Zapatería Espinel.

En el mes de julio del año de 1.930, se reunieron los vecinos en la casa de Higinia Gil, sentados en un barranco y a la luz de la luna bebieron, comieron y hablaron muchas cosas. Higinia Gil, Juan Evangelista Arroyave, Silvina y su hijo Arcadio Muñoz, Eliseo y Arturo Herrera, Juan Bautista Gil, Alejandro Ospina y sus señoras María Zapata, Jesús Moreno, Rosa Cañas de Cardona, Pastor y Marcos Martínez,

Nicanor Rojas, Carlos Saavedra, Víctor Toro y Concha Aranzazu. Hicieron esta reunión víspera del 20 de julio, acordaron el progreso para todos despejando el camino que necesitaban, desde los chorrillos hasta la Plaza. Los Compromisarios acordaron: Los hombres al trabajo de la apertura del camino, las mujeres por turnos rigurosos, alimentaban cada noche con gallina, aguardiente y tabaco a los trabajadores para hacer más amena su labor.



# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 7

El Asentamiento donde hoy está el Barrio Vélez, era un barranco de más de 6 metros hasta 10 metros de alto en la parte superior. Las casas se situaron a lado y lado del barranco. Otras en la ladera hacia la Florida, donde es la Carrera 10. Las otras por el canalón que venía de lo que es hoy “La Plaza Bolívar” por el costado Sur-Oriental del costado de la Iglesia Catedral, hasta terminar en “Los Pocitos”.

### BARRIO GUAYAQUIL

Cuentan los antiguos pobladores del barrio que un principio fue mal llamado “El Alto de la Brujas” o “El Barranco” La fecha de su fundación se remonta a unos Cien (100) años aproximadamente, pero su recopilación se está haciendo desde 1958.

Los Primeros pobladores fueron: Juan Bautista Oviedo, Tránsito Oviedo, Raquel – Gonzalo Sánchez, entre otros. Cada persona o familia compraba su lote y los autoconstruían con bahareque.

### ASPECTOS GEOGRÁFICOS

#### Extensión

La comuna Siete “El Cafetero” tiene una extensión aproximada de 250.64 Hectáreas<sup>2</sup> según el Acuerdo 019 de 2009 Plan de Ordenamiento Territorial.

#### Población

25.296 habitantes aproximadamente según la Ficha Básica Municipal 2014, expedida por el Departamento Administrativo de Planeación.

### Escenarios deportivos y parques

- Parque Sucre
- Parque de La Constitución
- Parque Cafetero
- Parque Uribe
- Parque Valencia
- Polideportivo Cafetero
- Escenarios deportivo Patio Bonito Alto
- Escenarios deportivo Patio Bonito Bajo
- Escenario deportivo Boca del Túnel.
- Escenario deportivo Buenos Aires Alto

### Centros culturales y Centro Desarrollo Comunitario

- Patio Bonito Alto
- Patio Bonito Bajo
- Guayaquil
- Buenos Aires Alto
- Buenos Aires Plano
- Buenos Aires Bajo
- Uribe
- Alameda
- Centro Desarrollo Comunitario de la comuna siete

# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 7

### ASPECTOS DEMOGRAFICOS

ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA MUNICIPIO DE ARMENIA AÑO 2016 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN								
NOMBRE DEL BARRIO	Número de Predios ESTRATO 1	Número de Predios ESTRATO 2	Número de Predios ESTRATO 3	Número de Predios ESTRATO 4	Número de Predios ESTRATO 5	Número de Predios ESTRATO 6	TOTAL DE PREDIOS	TOTAL APROXIMADO DE HABITANTES
<b>COMUNA SIETE "EL CAFETERO"</b>								
ALBERTO ZULETA		8					8	33
EDIFICIO ALMALLAS			29				29	119
EDIFICIO LOS ANDES				16			16	65
EDIFICIO ATLAS				7			7	29
EDIFICIO BANI				8			8	33
EDIFICIO BARILOCHE				40			40	163
EDIFICIO BAVARIA				9			9	37
EDIFICIO BENHUR				3			3	12
EDIFICIO BOLIVARIANO C 20A				21			21	86
EDIFICIO CALLE DE JUNIN				15			15	61
EDIFICIO LA CANDELARIA			10				10	41
EDIFICIO CASABLANCA			23				23	94
EDIFICIO CASABLANCA II ETAPA			48				48	196
EDIFICIO EL CASTILLO				6			6	25
EDIFICIO CATALINA				14			14	57
CONDOMINIO LA 14				14			14	57
EDIFICIO LOS CEDROS				16			16	65
CONDOMINIO EL CENTENARIO				22			22	90
EDIFICIO CENTRO			12				12	49
EDIFICIO CALLE REAL				9			9	37
CONDOMINIO COPACABANA			37				37	151
EDIFICIO EDUA			25				25	102

# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 7

ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA MUNICIPIO DE ARMENIA AÑO 2016 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN								
NOMBRE DEL BARRIO	Número de Predios ESTRATO 1	Número de Predios ESTRATO 2	Número de Predios ESTRATO 3	Número de Predios ESTRATO 4	Número de Predios ESTRATO 5	Número de Predios ESTRATO 6	TOTAL DE PREDIOS	TOTAL APROXIMADO DE HABITANTES
<b>COMUNA SIETE "EL CAFETERO"</b>								
EDIFICIO EL ESCORIAL				8			<b>8</b>	33
MIRADOR DEL BOSQUE			11				<b>11</b>	45
MIRADOR DEL CENTENARIO				20			<b>20</b>	82
EDIFICIO MUÑOZ MONTOYA			36				<b>36</b>	147
EDIFICIO EL PINAR			13				<b>13</b>	53
CONDOMINIO PRAGA				21			<b>21</b>	86
EDIFICIO PLAZA				14			<b>14</b>	57
EDIFICIO LOS ROBLES				18			<b>18</b>	74
EDIFICIO SANTA CLARA				20			<b>20</b>	82
EDIFICIO SANTO DOMINGO				31			<b>31</b>	127
TORRE COLPATRIA				47			<b>47</b>	192
EDIFICIO MILAN				10			<b>10</b>	41
EDIFICIO NUEVO CENTRO				22			<b>22</b>	90
EDIFICIO MARACAIBO				9			<b>9</b>	37
EDIFICIO PALERMO				8			<b>8</b>	33
EDIFICIO LA PLAZUELA			1	26			<b>27</b>	110
EDIFICIO JOSELINO GOMEZ				9			<b>9</b>	37
EL ZAGUAN DE LA CATORCE				8			<b>8</b>	33
EDIFICIO EL CARMELO			14				<b>14</b>	57
ARCO CENTRO				23			<b>23</b>	94
EDIFICIO LAS TERRAZAS				9			<b>9</b>	37
EDIFICIO LINA MARIA			2				<b>2</b>	8
CONDOMINIO MALIBU			12				<b>12</b>	49

# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 7

ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA MUNICIPIO DE ARMENIA AÑO 2016 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN								
NOMBRE DEL BARRIO	Número de Predios ESTRATO 1	Número de Predios ESTRATO 2	Número de Predios ESTRATO 3	Número de Predios ESTRATO 4	Número de Predios ESTRATO 5	Número de Predios ESTRATO 6	TOTAL DE PREDIOS	TOTAL APROXIMADO DE HABITANTES
<b>COMUNA SIETE "EL CAFETERO"</b>								
LA PORTADA				17			17	69
EDIFICIO SOLIDARIDAD				6			6	25
EDIFICIO SEBRING				8			8	33
EDIFICIO EL CHISPERO				15			15	61
EDIFICIO LA CANTILLANA			29				29	119
EDIFICIO SAN SEBASTIAN			12				12	49
EDIFICIO SANTA MONICA				8			8	33
EDIFICIO EL AGUILA				20			20	82
EDIFICIO SAN JORGE			8				8	33
EDIFICIO BALMORAL				9			9	37
EDIFICIO EL VAQUERO			17				17	69
EDIFICIO GOMEZ Y MEJIA					5		5	20
EDIFICIO COLTEQUINDIO			11				11	45
EDIFICIO IMPORT				6			6	25
EDIFICIO PARANA			8				8	33
EDIFICIO JOHANAS				8			8	33
BALCONES DEL CENTRO				21			21	86
EDIFICIO TARANTELLA					14		14	57
EDIFICIO FIRENZE				16			16	65
EDIFICIO LAS CEIBAS				2			2	8
TORRE CENTRAL				16			16	65
EDIFICIO CEDRITOS				12			12	49
VALDIVIA				17			17	69

# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 7

ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA MUNICIPIO DE ARMENIA AÑO 2016 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN								
NOMBRE DEL BARRIO	Número de Predios ESTRATO 1	Número de Predios ESTRATO 2	Número de Predios ESTRATO 3	Número de Predios ESTRATO 4	Número de Predios ESTRATO 5	Número de Predios ESTRATO 6	TOTAL DE PREDIOS	TOTAL APROXIMADO DE HABITANTES
<b>COMUNA SIETE "EL CAFETERO"</b>								
EDIFICIO MONTERREY				10			10	41
CONDominio LA POLA				16			16	65
EDIFICIO PARMA				20			20	82
EDIFICIO VALLARTA				14			14	57
EDIFICIO LORENZETTY					7		7	29
EDIFICIO DAMASCO				6			6	25
EDIFICIO EL PALACIO			1				1	4
EDIFICIO TORRES DE LOS ANDES A-B				35			35	143
EDIFICIO PANAMERICANO				11			11	45
EDIFICIO EL DORADO			6				6	25
EDIFICIO BALCONES DE LA 15				12			12	49
EDIFICIO EVEN EZER				10			10	41
EDIFICIO PARDO CRUZ			6				6	25
EDIFICIO VERONICA			5				5	20
EDIFICIO EL CEDRAL				11			11	45
EDIFICIO EL CAIRO				1			1	4
EDIFICIO LOS NOGALES			10				10	41
EDIFICIO GALEON				4			4	16
EDIFICIO GIRALDO				7			7	29
EDIFICIO BILBAO				9			9	37
EDIFICIO LOS GIRASOLES				20			20	82
EDIFICIO HOLGUIN HERMANOS				6			6	25
EDIFICIO EL ROSAL			6				6	25

# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 7

ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA MUNICIPIO DE ARMENIA AÑO 2016 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN								
NOMBRE DEL BARRIO	Número de Predios ESTRATO 1	Número de Predios ESTRATO 2	Número de Predios ESTRATO 3	Número de Predios ESTRATO 4	Número de Predios ESTRATO 5	Número de Predios ESTRATO 6	TOTAL DE PREDIOS	TOTAL APROXIMADO DE HABITANTES
<b>COMUNA SIETE "EL CAFETERO"</b>								
EDIFICIO LOS OLIVOS				4			4	16
EDIFICIO MILAGRO			2				2	8
EDIFICIO RUIZ OSORIO				4			4	16
EDIFICIO CARMONA			3				3	12
EDIFICIO OMA				3			3	12
EDIFICIO FLAMINGO				7			7	29
EDIFICIO LA PERCHA				6			6	25
EDIFICIO LA MERCED				5			5	20
EDIFICIO ALVAREZ JARAMILLO			3				3	12
EDIFICIO RICARDO				4			4	16
EDIFICIO CORAL			6				6	25
EDIFICIO EL ROCIO				10			10	41
EDIFICIO MONTREAL			8				8	33
CENTRO COMERCIAL VANESSA			2				2	8
EDIFICIO LONDRINA				3			3	12
EDIFICIO LA AURORA				3			3	12
EDIFICIO LA NUBIA				3			3	12
EDIFICIO LIGIA VILLA				2			2	8
EDIFICIO LORENA			2				2	8
EDIFICIO MELENAS			3				3	12
EDIFICIO SUCRES				3			3	12
EDIFICIO GALAXIA				8			8	33
EDIFICIO INOL				4			4	16

# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 7

ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA MUNICIPIO DE ARMENIA AÑO 2016 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN								
NOMBRE DEL BARRIO	Número de Predios ESTRATO 1	Número de Predios ESTRATO 2	Número de Predios ESTRATO 3	Número de Predios ESTRATO 4	Número de Predios ESTRATO 5	Número de Predios ESTRATO 6	TOTAL DE PREDIOS	TOTAL APROXIMADO DE HABITANTES
<b>COMUNA SIETE "EL CAFETERO"</b>								
EDIFICIO BERMUDAZ				3			3	12
EDIFICIO BALMORAL K18			8				8	33
EDIFICIO BALMORAL K14				9			9	37
EDIFICIO PALMERAS				4			4	16
EDIFICIO NORMADA				9			9	37
EDIFICIO OPALO					7		7	29
EDIFICIO GHOSA				5			5	20
EDIFICIO PERLA			5				5	20
EDIFICIO BOTERO JOTA			3				3	12
TORRE ORION C21			18				18	74
EDIFICIO LOS SAMANES CALLE 9 16				6			6	25
EDIFICIO SUCRE				11			11	45
EDIFICIO ACROPOLIS				17			17	69
EDIFICIO RUCAR				7			7	29
EDIFICIO BETHEL				11			11	45
EDIFICIO EL PALMAR K 15			11				11	45
EDIFICIO LOS CORRALES				4			4	16
EDIFICIO LUCELLY				3			3	12
EDIFICIO CAROLINA			7				7	29
EDIFICIO LIBARDO MEJIA				1			1	4
EDIFICIO TORRES DE SAN JOSÉ				10			10	41
CONDOMIO SAN FERNANDO				12			12	49
EDIFICIO GOMEZ GOMEZ				5			5	20

# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 7

ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA MUNICIPIO DE ARMENIA AÑO 2016 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN								
NOMBRE DEL BARRIO	Número de Predios ESTRATO 1	Número de Predios ESTRATO 2	Número de Predios ESTRATO 3	Número de Predios ESTRATO 4	Número de Predios ESTRATO 5	Número de Predios ESTRATO 6	TOTAL DE PREDIOS	TOTAL APROXIMADO DE HABITANTES
<b>COMUNA SIETE "EL CAFETERO"</b>								
EDIFICIO EL BOHIO			2				2	8
EDIFICIO LOS OLIVOS				4			4	16
EDIFICIO TORRE NISA CENTRO				81			81	331
EDIFICIO TORRE 21				32			32	131
EDIFICIO POPORO				12			12	49
EDIFICIO EL BOSQUE C21			4				4	16
TORRES YANUBA				32			32	131
CONDOMINIO BOLIVAR K13			14				14	57
CONJUTO RESIDENCIAL SOTAVENTO					33		33	135
GUAYAQUIL ALTO	1	64	33				98	401
CONDOMINIO LA ALDEA	6		145				151	617
LA FLORIDA	67	21	17	59	7		171	699
MARIA CRISTINA			64				64	262
SECTOR PARQUE VALENCIA	3		7				10	41
PATIO BONITO ALTO	20	13	2				35	143
RINCON SANTO	82	25	36				143	585
SAN FERNANDO	1		4	4			9	37
SAN NICOLAS	14	1					15	61
CONDOMINIO TORRES DEL RIO				179			179	732
URIBE	301	7					308	1.259
VELEZ	65	1	4				70	286
BUENOS AIRES	71	67	3				141	576
CABAÑA	21	22	139				182	744



# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 7

ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA MUNICIPIO DE ARMENIA AÑO 2016 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN								
NOMBRE DEL BARRIO	Número de Predios ESTRATO 1	Número de Predios ESTRATO 2	Número de Predios ESTRATO 3	Número de Predios ESTRATO 4	Número de Predios ESTRATO 5	Número de Predios ESTRATO 6	TOTAL DE PREDIOS	TOTAL APROXIMADO DE HABITANTES
<b>COMUNA SIETE "EL CAFETERO"</b>								
PARQUE CAFETERO	26	1					27	110
PATIO BONITO	91	124	3				218	891
<b>NÚMERO APROXIMADO DE PREDIOS</b>	<b>769</b>	<b>354</b>	<b>950</b>	<b>1.465</b>	<b>73</b>	<b>0</b>	<b>3.611</b>	14.760
<b>NÚMERO APROXIMADO DE HABITANTES</b>	<b>3.143</b>	<b>1.447</b>	<b>3.883</b>	<b>5.988</b>	<b>298</b>	<b>0</b>	<b>14.760</b>	<b>5,09%</b>

**Nota:** El Departamento Administrativo de Planeación realizó la depuración de los predios a incluir en el presente informe, dejando solo los residenciales sin Lotes, parqueaderos, locales y oficinas entre otros.

**Fuente:** Departamento Administrativo de Planeación, Área de Estratificación Socioeconómica, agosto 30 de 2016

### MISIÓN

La Comuna Siete “El Cafetero” es el eje de la ciudad de Armenia, por centrarse el desarrollo económico, cultural y funcionar la Administración Municipal y Departamental en nuestra jurisdicción; por lo que se tiene una visión colectiva que beneficie a la ciudad, apoyada por la participación y compromiso ciudadano, tanto de los Ediles, dignatarios de las Juntas de Acción Comunal, Líderes, Comerciantes y comunidad en general; siendo de suma importancia lograr la vinculación, apoyo y gestión de la Administración Municipal y Departamental en nuestra comuna.

### VISIÓN

En el año 2019, la comuna Siete “El Cafetero” de Armenia, habrá fortalecido la gobernabilidad local desde los procesos de planeación participativa y comunitaria, evidenciado el desarrollo social y el mejoramiento de la calidad de vida de nuestra comunidad por medio de la intervención de la Administración Municipal y Departamental.

# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## CAPITULO 2 MATRIZ DE PRIORIZACIÓN



**Armenia**  
Más ciudad / Alcaldía

DEPARTAMENTO  
ADMINISTRATIVO  
de PLANEACIÓN



### PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS

Mediante un ejercicio participativo liderado por los ediles de las Juntas Administradoras Locales de cada Comuna urbana y sector rural como área de intervención, se priorizaron las problemáticas identificadas como los más importantes, tomando como insumo base la consolidación del Diagnóstico Local Participativo; Para el análisis de cada problemática, las personas de la comunidad organizada, líderes y ciudadanía en general que asistieron a los procesos de priorización verificaron la siguiente información: Número de habitantes de la comuna afectada por el problema, requerimientos técnicos para su ejecución (si requiere estudios, o si los tiene o si está en ejecución) entre otros.

Para la obtención de la información primaria, las personas que realizaron el ejercicio se apoyaron en la comunidad de su sector, en los funcionarios municipales y los ediles de su respectiva área de intervención para la planificación comunitaria y los representantes de las Juntas Administradoras Locales.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL PROCESO DE PRIORIZACIÓN INMEDIATO-CORTO Y MEDIANO PLAZO					
CRITERIOS					
<b>Beneficio Colectivo para la zona:</b> El proyecto con el cual se logra solucionar una problemática, reporta beneficios para más del 20% del número de barrios de la comuna	<b>Cobertura:</b> El Número de viviendas o población afectada por la problemática, cuantas se benefician con la solución planteada	<b>Proceso de Ejecución:</b> Corresponde a si ya se han efectuado inversiones para resolver la problemática y la inversión se requiere para la conclusión de la solución propuesta.	<b>Estudios:</b> Nivel en el cual se encuentra la solución planteada.	<b>Estratificación Socioeconómica:</b> Este criterio es muy importante, se busca beneficiar a las personas con estratos socioeconómicos bajos	<b>Aportes de la Comunidad:</b> Si la comunidad está comprometiendo partidas en especie o recursos sobre el costo estimado del proyecto
<ul style="list-style-type: none"> <li>Beneficia menos del 5%: 0</li> <li>Beneficia entre 5% y menos del 10%: 1</li> <li>Beneficia más del 10%: 2</li> <li>Si es un proyecto estructurante para el desarrollo municipal, tendrá 3 puntos adicionales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Menos del 20% de viviendas o población afectada: 0</li> <li>Entre el 20% y menos del 50% de viviendas o población afectada: 1</li> <li>Más del 50% de viviendas o Población afectada: 2</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tendrá 5 puntos adicionales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Si está a nivel de Perfil: 0</li> <li>Si está a nivel de Prefactibilidad:1</li> <li>Si tiene Diseño y Estudios:2</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estratos 1 y 2: 3</li> <li>Estrato 3: 2</li> <li>Estratos 4: 1</li> <li>Estratos 5 y 6:0</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>% menor que el 5%:0</li> <li>% entre el 5 % y 10%:1</li> <li>% entre el 10 % y 20%:2</li> </ul>


Con los resultados de la calificación obtenidos de la aplicación de los criterios anteriores, se compiló una matriz de mayor a menor puntaje por sector teniendo en cuenta los rangos establecidos y los términos de inmediato, corto y mediano plazo.

VIGENCIA PROYECTADA PARA EJECUTAR	PRIORIZACIÓN	RANGO
2016	INMEDITATO PLAZO	12 - 19
2017-2018	CORTO PLAZO	7 - 11
2019	MEDIANO PLAZO	0 - 6

Así mismo los criterios de priorización fueron aplicados por los representantes de la comunidad; los funcionarios municipales apoyaron el proceso de planificación participativa, siendo ésta presentada según lo establecido en el artículo 19 del Acuerdo Municipal 001 de 2011.


# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 7

					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Capacitación a los comerciantes sobre temas referentes a su labor ( mercadeo, finanzas, etc.) con convenios con la Universidad del Quindío y entes similares	DESARROLLO ECONÓMICO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	17
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Capacitar a los dignatarios de junta de acción comunal, comerciantes y empresarios en la elaboración y gestión de proyectos comunitarios productivos	DESARROLLO ECONÓMICO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	17
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	desarrollar eventos para promocionar los productos de los artesanos, productores y todas la personas que puedan ofrecer productos como incentivo a la economía	DESARROLLO ECONÓMICO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	17
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Feria artesanal comunal	DESARROLLO ECONÓMICO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	17
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Incentivo económico para la creación y sostenibilidad de microempresas con excepciones tributarias	DESARROLLO ECONÓMICO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	15
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Organización de ferias en los parque de la comuna	DESARROLLO ECONÓMICO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	15
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Acompañamiento jurídico a los comerciantes del centro comercial armenia	DESARROLLO ECONÓMICO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	14
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Apoyo económico para pequeños empresarios de la comuna 7	DESARROLLO ECONÓMICO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	7

# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 7

 <p style="text-align: center;"><b>PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA</b></p>					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Mantenimiento baños públicos ubicados en la Plaza de Bolívar	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	19
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Mantenimiento de los puentes de la comuna (San Nicolás, La Florida, ampliación puente que comunica al barrio Buenos Aires Plano con Buenos Aires Alto y desde la calle 11 a la casa 26, construcción puente peatonal calle 24 entre carreras 11 y 12	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	17
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Recuperación malla vial en toda la comuna, desde la carrera 12 con calle 21 y 24, calle 26 hasta la calle 31 y desde la carrera 13 calle 26 a la 31, carrera 12 hasta la calle 31, carreras 14 y 15 desde la calle 26 hasta la calle 31, calle 28 frente al salón comunal con calle 11, calle 12 con carrera 11, calle 9 N°. 11-26, carrera 15 entre calles 24 y 26, terminación vía barrio Alameda, Florida bajo, Patio Bonito Bajo calle 19 A, vía torres del Rio y en los demás sectores de la comuna que se requieran	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	17
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Construcción y reparación andenes ( calle 14 en calle 32 esquina bajando, entre calle 13 carrera 11 y 10, calle 9 N°.11-26, calle 19ª N°.367, Buenos Aires Plano manzana E casa 13, manzana C casa 30 manzana C casa 2, barrio Alameda, Florida, San Nicolás carrera 14 calle 31 hasta el puente San Nicolás, San Fernando carrera17 con calle 10, carrera 12 con calle21 a la 26, carrera 13 con calles 26 a la 27 y otros	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	17
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Remodelación del Parque Sucre y recuperación y mantenimiento de los Parques Cafetero, Valencia, la Constitución y Plaza de Bolívar, Quindianidad, y para el Parque Uribe cambio de la tableta y del grano, remodelación del sardinel de la Avenida Centenario	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	17
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Instalación y mantenimiento del alumbrado público en la comuna y cambio de bombillos a LED,(Avenida Ancizar López con calle 22, Entrada Centro de Salud Piloto Uribe, finalizando la carrera 10, Parque Uribe, Puente San Nicolás, carrera11 y carrera 11B calle12, calle 9 N°.11-26, calle 19ª casa 19,casa 364, casa 560, polideportivo Patio Bonito Bajo, Buenos Aires Plano manzana B casa 2, manzana K N°.43A, manzana K N°.15 con poste, carrera 19 N°.11-28, Patio Bonito Alto manzana J N°.37,manzana J N°.20, manzana F N°.3A, Manzana M con poste, Villa Quindío diagonal a la manzana N N°.9, Alameda, barrio la Florida sector la virgen, Debajo del puente la Florida y en general donde se requiera	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	17

# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 7




### PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA



COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Iluminaria navideña en el Parque Cafetero, Parque Valencia, Uribe	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	17
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Construcción parques infantiles (Construcción parque Vélez carrera 10 Nº.21-50, carrera 11 calle 27 esquina), San Nicolás carrera 14 calle 31, Calle 19 A carrera 5,, enseguida Salón comunal Buenos Aires Alto y mantenimiento y adecuación Parque infantil Patio Bonito Bajo, calle 17 con carrera 10, buenos aires plano detrás de la casa 828	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	16
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Construcción escenario deporte extremo, lugar de localización carrera 11 y calles 10 y 12 – detrás del Teatro Azul.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	15
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Construcción de un Jardín infantil (niños y niñas) en la comuna	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	15
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Construcción de los Salones Comunales Vélez( carrera 10 Nº.21-50), Rincón Santo( carrera 12 entre calles 25 y 26), San Nicolás( carrera 14 calle 31), la florida, Villa Quindío y segundo piso Buenos Aires Plano	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	14
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Construcción rejilla alcantarillado en Buenos Aires Plano Manzana E Nº.34 , manzana K casa 15, manzana C casa 51, manzana E casa 25 manzana K casa 46, manzana K casa 32, calle 12 con carrera 11, carrera 14 con calle 14, Parque Cafetero, Plaza Bolívar, Parque Sucre,	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	14
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Mantenimiento de los Salones Comunales (Buenos Aires Bajo, Patio Bonito Bajo, Alameda,, Uribe, Buenos Aires Alto y Guayaquil, Buenos Aires Plano)	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	13
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Construcción gimnasio público, canchas sintéticas, juegos infantiles en la carrera 13 entre calle 25 y 26	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	10
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Construcción muro de contención carrera 13 B calle 30-31 y en los sectores que se requiera y mantenimiento muro de contención ubicado en el barrio Vélez) donde se requiera en la comuna.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	10
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Construcción de un Centro de vida para el adulto mayor carrera 13 con 29	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	10

# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

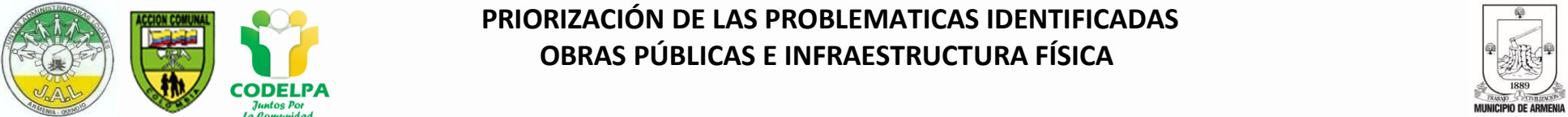
## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 7


 <p style="text-align: center;"><b>PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA</b></p>					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Construcción barandas en la carrera 10 entre carrera 11 y 10 Rincón Santo, , carrera 11 por el edificio Escorial, Salón comunal buenos aires alto, calle 29 entre carrera 11 y 12, calle 12 con carrera 11 y 10, calle 32 con carrera 11 y 12 , buenos Aires Plano manzana C casa N°.5191y en los demás sectores que se requieran,	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	9
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	reparación y mantenimiento de barandas calle 27 con carrera 11, buenos Aires Plano frente a la casa C N°.5191, Patio Bonito Alto manzana J, calle 13 con carrera 11 y 10, calle 14 con carrera 11 y 10, salón comunal patio bonito bajo, y en los demás sectores que se requieran	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	9
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Cambio de piso del Centro del Parque Uribe y aprobación de permiso permanente para juego banquitas, por no tener sitios deportivos	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	7
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Adecuación del cerramiento y gramilla en los escenarios deportivos en los Barrios: Buenos Aires Alto, Buenos Aires Plano, Patio Bonito Bajo, Patio Bonito Alto, la florida y San Nicolás.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	7
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Construcción de baños de unidades sanitarias en los centros deportivos en el barrio Buenos Aires Altos y Florida (calle 19 A carrera 6)	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	6
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Construcción Gimnasio al aire libre ( carrera 11 calle 27 esquina	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	4
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Cerramiento salón comunal Uribe, salón comunal Guayaquil, Buenos Aires Alto	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	4
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	construcción y mantenimiento escalas calle 18 con carrera 11 entrada Guayaquil alto, Buenos Aires Bajo frente a vivienda N°.30, ampliación de las escalas patio bonito bajo, Patio Bonito Alto manzana J, M y N, Villa Quindío Manzana K N°.9,	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	3



# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL





## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 7

 <b>PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA</b>					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	construcción canaletas calle 18 con carrera 11 Guayaquil Alto, Buenos Aires Bajo frente a la casa N°.25, Patio Bonito Bajo calle 19 A frente a la vivienda 491	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	3
7	Guayaquil	Ampliación salón Comunal Guayaquil con lote remanente.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	3
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Construcción malla calle 18 con carrera 10 N°.14 finalizando la vía Guayaquil y Mantenimiento Malla para el cerramiento escenario deportivo (Buenos Aires Alto, Patio Bonito Alto, Patio Bonito Bajo. Polideportivo Cafetero, Polideportivo Boca del túnel, florida, buenos aires bajo, Buenos Aires Plano.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	3
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Construcción Rampa Buenos Aires plano Manzana C casa 28	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	3
7	Guayaquil alto	Construcción vía vehicular por la carrera 10 con calle 17 acceso barrio Guayaquil Alto	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	3

 <b>PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS SERVICIOS PÚBLICOS</b>					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Reparación del alcantarillado por crear hundimientos en las viviendas alto riesgo en la carrera 11 con calle 12 N°.10-34, 10-28, 10-22	SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	5

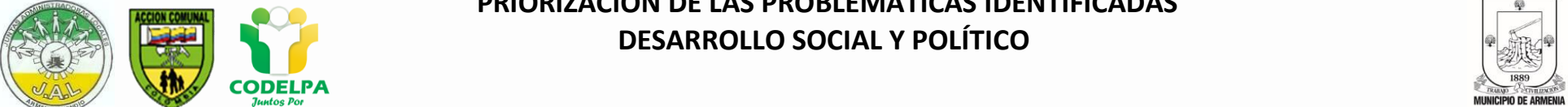
# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 7

   <b>PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS SERVICIOS PÚBLICOS</b> 					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Dotar de agua potable Patio Bonito Bajo (la playita y Villa Quindío, Salón Comunal Alameda, calle 19 con carrera 6) y mantenimiento de sumideros y alcantarillado de la comuna (carrera 15 de la calle 26 a la 29, carrera 13 a la calle 32, frente a la vivienda de la carrera 10 N°.22-63, carrera 14 calle 28 esquina, Buenos Aires Alto, Buenos Aires Bajo, Polideportivo Patio Bonito Bajo, Patio Bonito Alto manzana F N°.3A y construcción recámara principal, construcción cámara central al final de la manzana M N°.37A, cambio alcantarillado carrera 15 con carrera 14 calle 26, Barrio la Florida en el sector Curva del Diablo, revisión en general red matriz del acueducto, reposición de red alcantarillado central carrera 11 desde la calle 26 a la 30, carrera 12 de la calle 26 hasta la 31, carrera 13 de la calle 26 a la 31, carrera 14 de la calle 26 a la 32, carrera 15 de la calle 26 a la 32 parque Uribe, San Nicolás, Vélez, mantenimiento de la red central de alcantarillado y sumideros de aguas lluvias la comuna	SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	14
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Hidrante Patio Bonito Alto frente a la manzana F y E casa 17, carrera 14 calle 30 revisión y construcción hidrantes.	SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	7
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Programas barriales donde se realice la recolección de escombros y todos los elementos que no son recogidos por el carro de recolección de basuras,	SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	19
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Exoneración del pago de los servicios públicos a los salones comunales, por no tener ingresos económicos	SERVICIOS PÚBLICOS	EPA-EDEQ	18

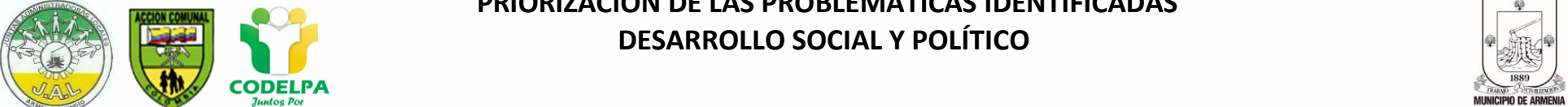
# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

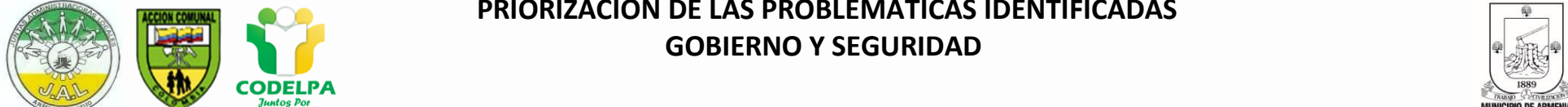
## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 7

 <b>PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO</b>					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Programas culturales dirigidos a los jóvenes, adultos mayores (juegos de mesa, debates, conferencias) capacitación a las JAC y a los comités, ediles, tercera edad etc.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	19
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Implementación del programa de ludoteca en la comuna en forma periódica	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	19
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Capacitación a los dignatarios de las juntas de acción comunal de acuerdo con sus cargos y competencias.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	17
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Atención y capacitación a los grupos LGTBI, personas cabeza de hogar y trabajadoras sexuales.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	17
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Atención primaria a los habitantes de calle del sector centro	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	17
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Programa de atención al adulto mayor (recreación, deporte, charlas, desayuno, almuerzo, refrigerio y transporte.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, IMDERA	17
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Dotación de implementos deportivos y sudaderas para los grupos de la tercera edad de la comuna siete	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	15
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Escuela de liderazgo juvenil	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	15
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Capacitación a los Ediles en la ley 1757 para la rendición de cuentas	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	15

# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 7

 <b>PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO</b>					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Conformación juntas de acción comunal San Fernando, Aldea, Villa Quindío.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	14
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Capacitación a los dignatarios de juntas de acción comunal en participación ciudadana, roles, normatividad vigente, gestión publica	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	10
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Capacitación a los comités de las juntas de acción comuna en cada uno de sus roles y temas acordes a sus funciones	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	10

 <b>PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS GOBIERNO Y SEGURIDAD</b>					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Creación de campañas encaminadas al fomento de la cultura ciudadana por medio del comparendo ambiental	GOBIERNO Y SEGURIDAD	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	19
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Campañas de seguridad ciudadana	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	19
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Refuerzo del comparendo ambiental	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	19





# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 7

 <b>PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS GOBIERNO Y SEGURIDAD</b>					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Seguimiento a los puntos focalizados de depósitos de basuras, para la aplicación del comparendo.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	19
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Control sanidad de los puestos ambulantes de comida	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE SALUD	19
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Instalación de cámaras de seguridad en los sectores más vulnerados	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	17
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Recuperación del espacio público ( Parque Sucre, calle 19 A frente a la vivienda 462), Patio Bonito Alto manzana M N.º.37 , Camino de Herradura por el CAI de la Constitución, Carrera 11 de la calle 29 a la 30, carrera 12 de la calle 30 a las 32, Cra 13 calle 32 calle invadida, Cra 15 con calle 32 y 33, Cra 14 3ntre calles 30 y 34,escenario deportivo Boca del Túnel, etc.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	17
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Recuperación de los lotes de propiedad del Municipio ( barrio Vélez carrera 10 N.º.21-50,carrera 13 N.º.29-30, carrera 14 entre calle 31-32, carrera 10 con calle 17, carrera 11 entre calles 29 a la 32, carrera 12 de la calle 31 a la 32, carrera 13 con calle 32, carrera 15 con calle 32), y del escenario deportivo Boca del Túnel, etc.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	17
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Acompañamiento continuo de la policia Parque Uribe, Parque Cafetero, Plaza de Bolívar, Parque Valencia, CAM , Parque Sucre	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	17
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Capacitación en convivencia ciudadana a los Ediles, dignatarios de la JAC y comunidad en general	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	12
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	construir un hospital para animales y ambulancia	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	10


# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 7

   <b>PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS</b> <b>MEDIO AMBIENTE</b> 					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Capacitación a las juntas de acción comunal, comités del medio ambiente, Ediles y comunidad en general sobre campañas ambientales.	MEDIO AMBIENTE	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN- CRQ	19
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Crear programas comunitarios para la conservación de quebradas, cañadas y senderos ecológicos (canalización, limpieza, descontaminación y reforestación en las laderas de la comuna.	MEDIO AMBIENTE	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN- CRQ	19
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	campañas para la conservación de zonas limpias en los barrios y en la comuna en general	MEDIO AMBIENTE	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN- CRQ	19
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Jornada de reforestación y ornato en los parques y sectores públicos y su respectivo mantenimiento (poda y siembra)	MEDIO AMBIENTE	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN- CRQ	19
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Programas que ayuden a preservar las zonas de protección ambiental	MEDIO AMBIENTE	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN- CRQ	19
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	siembra de árboles frutales en las laderas de los barrios	MEDIO AMBIENTE	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN- CRQ	17
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Dotación de jardín a los Parques Cafetero, Sucre, Uribe, Quindianidad, Plaza de Bolívar, Valencia y los sectores públicos, instalando mallas o algo de protección para su conservación	MEDIO AMBIENTE	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN- CRQ	17
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Mantenimiento de árboles ubicados en las laderas o dentro de los barrio que representan riesgo (como por ejemplo San Nicolás arboles de eucalipto)	MEDIO AMBIENTE	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN- CRQ	15
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	programas de prevención del deslizamientos por la inestabilidad de las zonas	MEDIO AMBIENTE	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN- CRQ	15


# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 7

					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Implementación de brigadas de salud incluida vacunación, en los barrios de la comuna 7	SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	19
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Control de campañas de fumigación de vectores, roedores en todos los barrios de la comuna 7	SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	19
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Jornadas pedagógicas del cuidados y responsabilidad de las mascotas domésticas y recolección, vacunación, esterilización para caninos y felinos callejeros.	SALUD	SECRETARIA DE SALUD y GOBIERNO Y CONVIVENCIA	19
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	campaña de educación sexual sobre enfermedades de alto riesgo y métodos anticonceptivos y primeros auxilios	SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	19
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Ampliar el portafolio de los servicios médicos en el Centro de Salud Piloto Uribe	SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	19
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Ampliar las instalaciones en el Centro de Salud Piloto Uribe	SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	19
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Construcción de la segunda etapa del centro de salud Piloto Uribe, con su respectiva dotación para la buena atención a los usuarios.	SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	19
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Intensificar las jornadas de prevención de consumos sicoactivas	SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	19
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	en la farmacia se requiere disponibilidad y mayor Suministro de medicina para los usuarios del Centro de Salud Piloto Uribe	SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	17

# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL


## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 7

 <b>PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS TRÁNSITO Y MOVILIDAD</b>					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Semáforo(carrera 15 con calle 26)	TRÁNSITO Y MOVILIDAD	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	17
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Señalización de las vías de la comuna siete	TRÁNSITO Y MOVILIDAD	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	17
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Construcción reductores de velocidad (carrera 15 calle 26, carrera 14 calle 29 hasta el puente San Nicolás, avenida Ancizar López, carrera 5 con calle 20 entrada Patio Bonito Bajo detrás de Torres del Rio. Buenos Aires Plano y donde se requieran	TRÁNSITO Y MOVILIDAD	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	17
7	Uribe	ampliación de las rutas de buses hacia el sur y norte que ingresen al barrio Uribe	TRÁNSITO Y MOVILIDAD	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	13



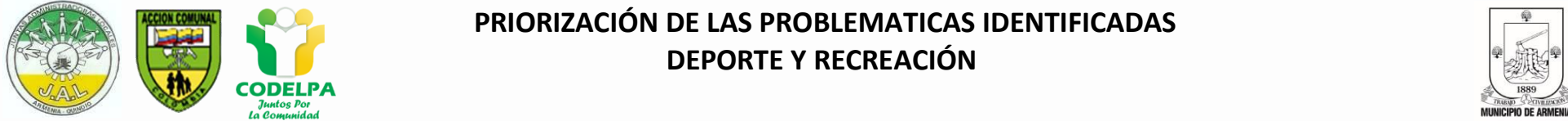
# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL


## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 7

					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Adecuación colegios y sedes, para la implementación de la jornada única ( Construcción o restructuración baños, aulas, restaurante, formación, tiendas para alumnos, zonas comunes	EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	17
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Ampliación de la cobertura de trasporte escolar en la comuna.	EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	17
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Instalación de cámaras de seguridad en los colegios, con el fin de mitigar las problemáticas de los niños, niñas y adolescentes	EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	17
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Promover la alfabetización de los adultos	EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	15
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Construcción de aula máxima para los colegios de la comuna con su respectiva dotación de elementos	EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	15
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Construcción de biblioteca en la comuna, con servicio de internet	EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	10
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Programa de becas para universidades como incentivo educativo a los mejores estudiantes, asignando a cada colegio un cupo determinado	EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	10

# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL


## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 7

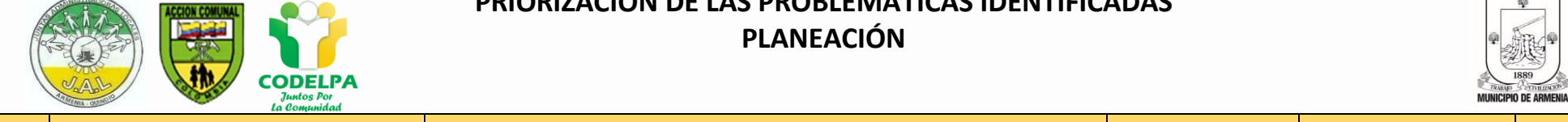
 <b>PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS DEPORTE Y RECREACIÓN</b>					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Capacitación a los comités de deportes de las Juntas de Acción Comunal	DEPORTE Y RECREACIÓN	IMDERA	16
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Promover torneos deportivos en la comuna siete como, entre comunas, a nivel municipal, departamental en futbol, baloncesto, atletismo,	DEPORTE Y RECREACIÓN	IMDERA	16
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Implementación de la ciclovías en la comuna	DEPORTE Y RECREACIÓN	IMDERA	15
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Dotación de elementos deportivos para los comités de Deportes de las Juntas de Acción Comunal de la comuna siete,	DEPORTE Y RECREACIÓN	IMDERA	14
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Incentivar los juegos de mesa en los parques de la comuna	DEPORTE Y RECREACIÓN	IMDERA	14
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Dotación de elementos deportivos para las escuelas de futbol	DEPORTE Y RECREACIÓN	IMDERA	10

 <b>PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS CULTURA</b>					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Campañas para generar el sentido de pertenencia, amor por la ciudad y la identidad cultural propia y como estrategia para combatir la drogadicción ( en todos los barrios)	CULTURA	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	18

# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL


## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 7

 <b>PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS CULTURA</b>					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Realizar actividades de cine y teatro al aire libre en la comuna (barrios del sector y parques)	CULTURA	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	17
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Celebración de los cumpleaños de los barrios	CULTURA	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	13
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Crear programas barriales de música, canto, pintura y danzas	CULTURA	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	10
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Realizar actividades en los parques (tertulias, historias, cuentos, incentivo a la lectura)	CULTURA	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	10

 <b>PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS PLANEACIÓN</b>					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Construcción y mantenimiento de senderos ecológicos	PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	19

# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 7

 <b>PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS PLANEACIÓN</b>					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	cerramiento de los lotes pertenecientes al Municipio e iniciar proceso jurídicos para cerramiento de los privados	PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	19
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Control y recuperación de lotes o predios de propiedad del municipio por invasión	PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	17
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Apoyo con los planos, asesorías jurídicas y profesionales para el proceso de legalización de los barrios que lo requieran (villa Quindío, Patio Bonito Alto, Patio Bonito Bajo, Florida, entre otros.	PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	16
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	encuesta a la comunidad que no cuenta con Sisben y revisión del estado socio económico de los habitantes para determinar el nivel real del SISBEN, por estar perjudicados con la nueva encuesta y tener la comuna un alto número de personas de estrato 1 y 2, con el propósito de ampliar la cobertura de los programas del gobierno	PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	16
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Reubicación de viviendas que se encuentran en alto riesgo, Buenos Aires Bajo, la Florida, Buenos Aires Plano, Buenos Aires Alto Carrera 12 calle 11 y 12 a continuación del edificio escorial, Patio Bonito Bajo, Calle 13 entre carrera 11 con 10, calle 14 con carrera 12 Y 10	PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	11
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Dotación vegetal al frente salón comunal Buenos Aires Alto, Patio Bonito Bajo,	PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	5
7	Comuna 7 "EL CAFETERO"	Demolición y cerramiento de lote de propiedad abandonada en la carrera 11 calle 12 esquina, vivienda abandonada en Patio Bonito Alto frente a la manzana N casa 24	PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	3

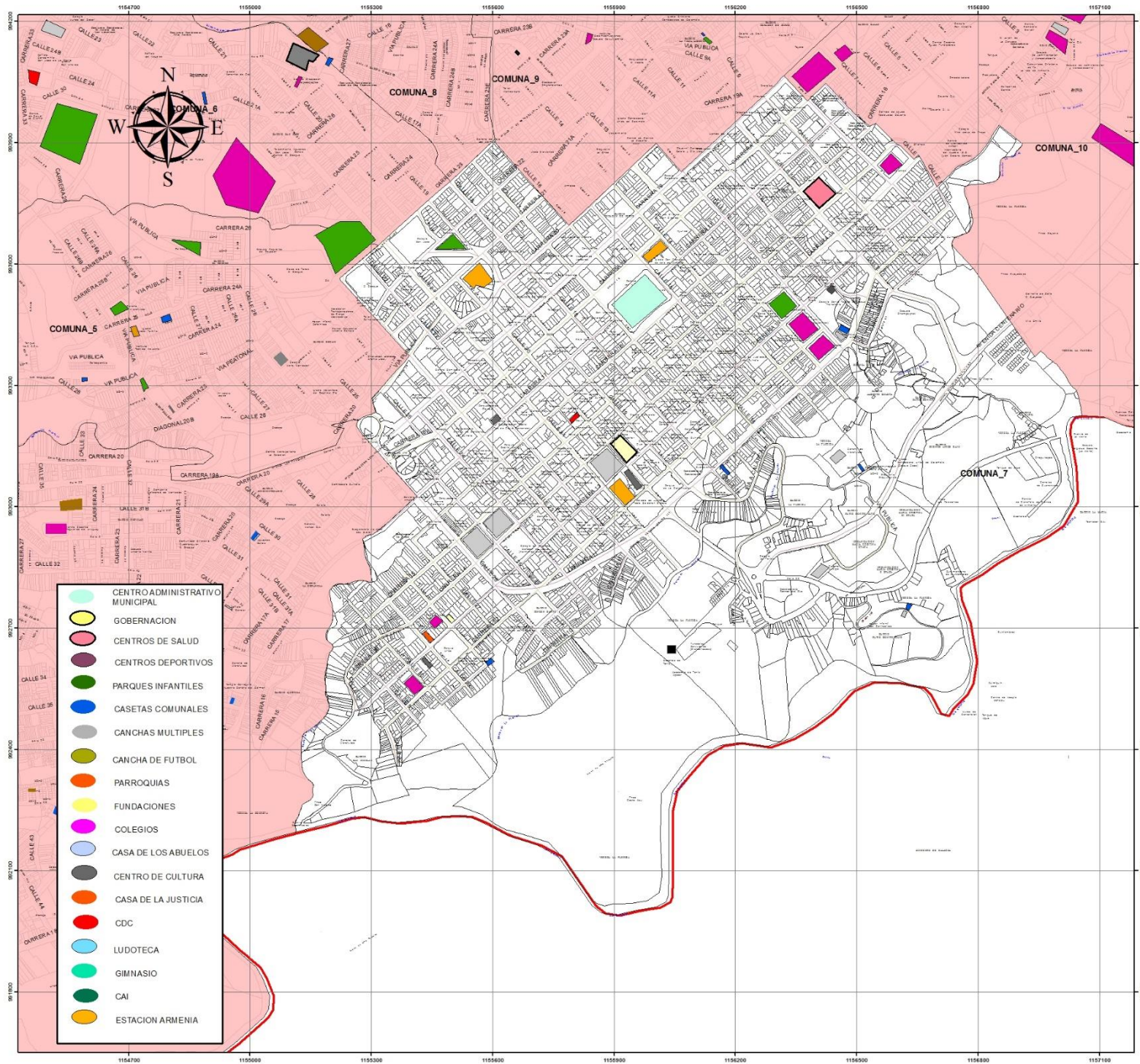
# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## CAPITULO 3, CARTOGRAFÍA



DEPARTAMENTO  
ADMINISTRATIVO  
de PLANEACIÓN





**CARLOS MARIO ALVAREZ MORALES**  
Alcalde de Armenia

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE PLANEACION MUNICIPAL

CONTENIDO  
PLAN DE DESARROLLO  
COMUNITARIO  
COMUNA 7

ELABORÓ  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE PLANEACION MUNICIPAL  
SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA

Vo. Bo.  
**CARLOS ALBERTO  
MENDOZA PARRA**  
DIRECTOR  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE PLANEACION MUNICIPAL

OBSERVACIONES  
BASE CARTOGRAFICA TOMADA DEL PLANO  
DIGITAL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL SIG  
DEL DEPARTAMENTO ADMINOSTRATIVO  
DE PLANEACION MUNICIPAL  
ZONAS DE RIESGO POR DESLIZAMIENTO  
SEGUN PLANO 34 DEL ACUERDO 019 DE 2009  
SUELO DE PROTECCION SEGUN  
DECRETO 094 DE 2010  
BASE DE DATOS IGAC REGISTRO UNO  
AÑO 2016

DIGITALIZÓ  
**OFICINA S.I.G.**

FECHA  
**AGOSTO  
2016**

ESCALA  
**1:6500**

# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 7

### JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL COMUNA SIETE “EL CAFETERO” ARMENIA QUINDÍO RESOLUCIÓN No. 08

#### “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL PARTICIPATIVO DE LA COMUNA SIETE “EL CAFETERO””

La Junta Administradora Local Comuna Siete “El Cafetero” en uso de sus facultades legales y constitucionales, conferidas por el artículo 318 de la Constitución Política de Colombia, Ley 136 de 1994, y el Acuerdo 007 del 10 de mayo de 1997, ley 151 del 2012 y 1757 del 2015

#### CONSIDERANDO

- Que el Acuerdo 001 del 2011 en el artículo 19 y 20 dice “El Plan de Desarrollo Comunal será formulado y aprobado por las Juntas Administradoras Locales”
- Que la ley 152 de 1994 enmarca el modelo de planeación participativa, donde se estimula a las comunidades para que tengan importantes grados de autonomía para gestionar sus propios planes de desarrollo en el marco del Plan de Desarrollo Local.
- Que el artículo 264, parágrafo tercero del Decreto 095 de 1998 dice “La elaboración del Plan de Desarrollo de la Comuna debe ser un proceso autogestionario, el cual será liderado por la Junta Administradora Local o en su defecto por una organización comunitaria delegada por la comunidad”.
- La Junta Administradora Local Comunal Siete se reunió el día veintinueve (29) de agosto del año 2016, en sesión extraordinaria.

#### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** Adoptar el Plan de Desarrollo de la Comuna Siete “El Cafetero”, que será el instrumento rector de los asuntos propios de la comuna de conformidad con las demás disposiciones que se dictan sobre la materia.

**ARTICULO SEGUNDO:** Este Plan de Desarrollo Comunal tendrá vigencia de cuatro años del 2016 al 2019.

**ARTICULO TERCERO:** Se expide copia para la oficina de Planeación Municipal.

# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 7

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Armenia, Quindío el veintinueve (29) días del mes de agosto del dos mil dieciséis (2016).



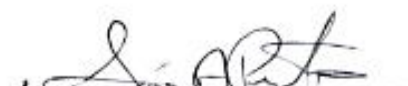
HENRY NARVÁEZ FERNÁNDEZ  
Presidente



CARLOS ALBERTO VILLANUEVA TABARES  
Fiscal



ROSALBA SERRATO ROJAS  
Edil



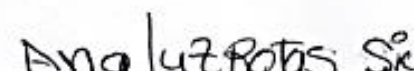
LUIS ABDENAGO PUENTES REYES  
Edil



MARIA NUBIA AGUDELO SUAREZ  
Edil



GLORIA SHIRLEY ARANGO DUARTE  
Edil



ANA LUZ ROJAS SIERRA  
Edil



JOSE GUILLERMO CASTRILLÓN A.  
Edil



# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 7

### SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO

**MaydenRocio Rojas Vásquez**  
Secretaria

**Sandra Milena Mantilla Quintero**  
Subsecretaria

**María Antonia Martínez Chica**  
Jefe de Oficina  
Unidad de Participación Ciudadana y Desarrollo Local

### DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

**Carlos Alberto Mendoza Parra**  
Director

**Claudia Milena Hincapié Álvarez**  
Subdirectora

**Edna Clemencia Delgado**  
Jefe de Oficina

### EQUIPO FACILITADOR

**Secretaría de Desarrollo Social**  
Dora Ligia Escobar Otálvaro  
**Departamento Administrativo de Planeación**  
Luz Marina Rivera Orozco  
Carolina Flórez Hincapié  
Juliana Salazar Romero  
Daniel Alejandro Gómez Cárdenas

**Asesoría y Acompañamiento Jurídico**  
Julio César Trejos López

**Portadas y Separadores**  
Juan David Grisales Gómez

**Asesoría Cartográfica**  
Edwin Javier Lerma Carvajal

**Fotografía**  
Carlos Humberto Hurtado Granada  
Juntas Administradoras Locales de Armenia

**Agradecimientos**  
A las secretarías de las Juntas Administradoras  
Locales por su apoyo y compromiso



**Armenia**  
Más ciudad / Alcaldía

DEPARTAMENTO  
ADMINISTRATIVO  
de PLANEACIÓN



# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL



**7**

COMUNA  
**EL CAFETERO**